



VOLUMEN I

EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

EDITORES

NICOLÁS DE ALBA FERNÁNDEZ
FRANCISCO F. GARCÍA PÉREZ
ANTONI SANTISTEBAN FERNÁNDEZ

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE PROFESORADO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES





EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

EDITORES

NICOLÁS DE ALBA FERNÁNDEZ
FRANCISCO F. GARCÍA PÉREZ
ANTONI SANTISTEBAN FERNÁNDEZ

VOLUMEN I



ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE PROFESORADO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

**EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ENSEÑANZA
DE LAS CIENCIAS SOCIALES. Volumen I**

Derechos reservados:



©Asociación Universitaria de Profesorado
de Didáctica de las Ciencias Sociales



©Diada Editora, S. L.
Urb. Los Pinos, Bq. 4, 4º D, 41089 Montequinto. Sevilla
Tel. +34 954 129 216
WEB: www.diadaeditora.com

Editores:

NICOLÁS DE ALBA FERNÁNDEZ
FRANCISCO F. GARCÍA PÉREZ
ANTONI SANTISTEBAN FERNÁNDEZ

Imagen de cubierta: “Ya no somos la voz dormida” de Paula. Con licencia **Creative Commons**
Dirección editorial y realización: **Paloma Espejo Roig**

Impreso en España

Primera edición, marzo 2012

ISBN: 978-84-96723-29-0

Depósito legal: SE-1654-2012

FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.
ACCIÓN COMPLEMENTARIA DE REFERENCIA EDU2011-14941-E

LA DEMOCRACIA COMO FUNDAMENTO PARA LA ENSEÑANZA DE LA PARTICIPACIÓN

María Elena Mora Oropeza*

Instituto América (León, México)

Jesús Estepa Giménez*

Universidad de Huelva

En una época en que los ciudadanos parecen demandar cambios en los sistemas sociopolíticos y económicos de los países no sólo occidentales sino de otros lugares del mundo, y en que países como México parecieran estar viviendo el rompimiento del tejido social debido al crecimiento de la pobreza, la inseguridad y la violencia que afecta a toda la ciudadanía, ante esto se vislumbra que la esperanza está en la educación, particularmente en la enseñanza de las Ciencias Sociales, que, teniendo como una de sus tareas principales la educación para la participación, debe contribuir a la creación de la conciencia de la responsabilidad y al derecho ciudadano de participar en la resolución de los problemas sociales. En este trabajo se propone que desde una concepción amplia de la democracia, que plantee no sólo la vida política sino la participación en todos los ámbitos de la vida de las personas, se puedan fundamentar las tareas que la escuela debe asumir para conseguir la vivencia de una escuela democrática que forme a sus alumnos en la vida participativa. Desde nuestra perspectiva, Amartya Sen, Norberto Bobbio y Boaventura de Sousa Santos son tres pensadores que aportan a la construcción de un concepto amplio de democracia, por ello una parte de esta aportación se dedicará a la reflexión teórica a partir de estos autores con la finalidad de fundamentar la enseñanza de la participación. Posteriormente, se planteará el papel de la educación en la formación en la participación desde esta perspectiva, como una posibilidad de que, desde una concepción de ciudadanía activa, se asuma como parte fundamental en la solución de los problemas sociales de manera corresponsable.

LA DEMOCRACIA EN LA ENSEÑANZA DE LA PARTICIPACIÓN

Referirse a la democracia, actualmente, es hablar de un tema que importa en muchos países del mundo, sobre el que se discute, se está en acuerdo o en desacuerdo y que

* María Elena Mora Oropeza: Escuela Normal Superior "Instituto América". León (Guanajuato, México). Doctoranda en la Universidad de Huelva. E-Mail: mariaemora02@gmail.com.
Jesús Estepa Giménez: Profesor del Departamento de Didáctica de las Ciencias y Filosofía. Universidad de Huelva. E-Mail: jestepa@ddcc.uhu.es.

generalmente se refiere a asuntos de gobierno y a veces inclusive acerca de cuestiones electorales, se habla de los beneficios que trae a los países en donde se practica o de los inconvenientes o los problemas de su aplicación, también se discute su relación con la pobreza, con la justicia, con la igualdad, con los derechos humanos. Sin embargo, se encuentran menos referencias acerca de cómo educar a la ciudadanía para que aprenda y reconozca sus derechos y tampoco hay mucha información sobre cómo tiene que ser la escuela de un país democrático. En este trabajo se intenta presentar algunas ideas acerca de la democracia en su concepto más amplio e inclusivo; lo que se pretende es ponderar lo que se refiera a la vida ciudadana y a la participación de la ciudadanía para el logro de una vida más armónica y más justa, haciendo una búsqueda en la teoría moderna y contemporánea.

Sen (1999) afirma que la democracia no se debe definir únicamente como el gobierno de la mayoría, sino que su definición conlleva exigencias complejas, que incluyen el voto, el respeto a los resultados de las elecciones, pero también implica la garantía de unos derechos civiles, como la libertad de expresión, de distribución de información, de asociación y crítica, para poder poner en práctica los derechos políticos, tales como el voto, la crítica y la protesta, necesarios en toda sociedad que se precie de ser democrática y respetuosa con los derechos de los ciudadanos.

Se retoma también la tesis de Sen (1999) de considerar la democracia como valor universal, a pesar de todos los detractores que actualmente existen, aunque no se haya llevado a la práctica universalmente, ni haya sido aceptada uniformemente. El mérito que se le reconoce para considerarla valor universal es que enriquece la vida de los ciudadanos en diferentes ámbitos:

1. La libertad política se inscribe dentro de la libertad humana en general, y el ejercicio de los derechos sociales y políticos es parte fundamental de la vida de los ciudadanos en tanto seres sociales. Para Sen (1999, p. 19) “la participación social y política posee un *valor intrínseco* para la vida y el bienestar de los hombres”.
2. La democracia tiene un importante valor instrumental, que se manifiesta en el reforzamiento de las respuestas que obtiene la sociedad, cuando expresa y sostiene sus demandas de atención a sus necesidades, incluidas las económicas, lo que da como resultado buscar garantizar la responsabilidad de los gobiernos.
3. La práctica democrática ofrece a los ciudadanos la oportunidad de aprender unos de otros, contribuyendo a que el grupo social sea capaz de valorar, priorizar e identificar sus derechos y deberes. Esta idea de que la sociedad defina lo necesario, requiere la participación, el debate público y el intercambio de información, opiniones y análisis.

Lo antes dicho lleva a pensar que, si la democracia posee un valor intrínseco y un valor instrumental, posee entonces una importancia constructiva, y puede convertirse en una alternativa para una vida más justa. Estando de acuerdo con Sen, se plantea que la educación adquiere un papel protagónico en la formación de una ciudadanía consciente de que los problemas sociales y su solución son asuntos en los que debe y puede participar, y que esto es un derecho, estará en condiciones de exigir el respeto a las libertades

necesarias para ejercerlo y convertirse en agente participativo de soluciones creativas, críticas y comprometidas.

También es necesario entender la democracia como un sistema de vida que se puede practicar en todas las edades y en todos los ámbitos en los que intervienen las personas. Tonucci (2009, p. 11-23) afirma que la escuela debe ser un espacio donde los niños pueden experimentar la democracia y la ciudadanía, tocando además uno de los puntos neurálgicos de la educación para la participación, que se refiere a si los niños tienen que esperar a ser adultos para practicar la democracia o pueden hacerlo en los espacios en donde realizan sus actividades, participándola y viviéndola.

Se propone, pues, una enseñanza de las Ciencias Sociales donde el alumnado no estudie lo que es la participación, sino que aprenda el valor de la misma contribuyendo en la gestión del centro escolar, creando un ambiente donde se puedan dar opiniones y ser escuchados y donde se garanticen las libertades necesarias para ejercer la democracia y valorarla, para ir logrando el desarrollo de la competencia social y ciudadana.

Para Norberto Bobbio (2008, p. 18), la democracia es aquel régimen en el que se cuenta con “un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados”; al igual que Sen, propone que ésta no se puede garantizar si los ciudadanos no gozan de las libertades sociales.

El autor parte de que todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo con la finalidad de lograr la sobrevivencia, pero esas decisiones son tomadas por individuos y se necesitan reglas para que éstas sean aceptadas por todos como decisiones colectivas, para determinar quiénes son los miembros del grupo autorizados para tomarlas y los procedimientos para hacerlo. Considera que la “mayoría” es la regla fundamental de la democracia, en base a la cual se aceptan las decisiones como válidas, como colectivas, que son aquellas aprobadas por la mayoría o por unanimidad de quienes deben de tomar la decisión; por lo cual también son obligatorias para todos, para la mayoría y para la minoría. Esto lleva a los ciudadanos a tener el derecho de participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas y también obliga a estos electores a plantearse alternativas reales y a estar en condiciones de hacer su selección de manera informada.

Estando de acuerdo con la propuesta de Bobbio en general, se difiere en el sentido de que la democracia, y por consiguiente la participación, sea asunto de adultos o de ciudadanos. Se considera que la escuela, y principalmente la educación básica, debe ser el espacio privilegiado para que, desde niños, los ciudadanos vayan viviendo la democracia como proceso participativo y vayan descubriendo las reglas para participar.

Otra posición es la Boaventura de Sousa Santos (2004), quien analiza cómo se considera o practica la democracia a partir del siglo XX, y sugiere que se puede hablar de dos debates principales. Uno durante la primera mitad del siglo XX, en el que la discusión se centró en la democracia deseable, aunque en realidad dicho debate se inició en el siglo XIX, al considerarse que la democracia era peligrosa e indeseable porque confería el poder de gobernar a quienes estaban en las peores condiciones para hacerlo: el pueblo, la gran masa de población iletrada e ignorante, así como social y políticamente inferior. Ante esta posición comienzan a surgir las voces que se oponen a esta tesis como Weber,

Schmitt, Kelsen y Schumpeter, de las cuales sale fortalecida la idea de la democracia como forma de gobierno deseable.

En la segunda mitad del siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial, surge lo que De Sousa Santos (2004, p. 35) llama el concepto hegemónico de democracia, “que implicó una restricción de las formas de participación y soberanía ampliadas a favor de un consenso en torno a un procedimiento electoral para la formación de gobiernos”. Esa fue la tendencia de los países que se volvieron democráticos en esta “segunda ola democrática”, como la denomina el autor. Esta posición hegemónica, adoptada en los últimos tiempos, restringe la participación ciudadana, al reducir la democracia a ámbitos fundamentalmente electorales, sin considerar que se puede participar en todos los espacios que ofrece la vida comunitaria y por lo tanto en casi todas las etapas de la vida de las personas.

En la revisión de la literatura se encontró que los teóricos hacen evidentes algunos debates y algunas propuestas sobre el tema que son importantes de considerar por cuanto pueden contribuir a fundamentar la idea de participación.

Tal vez el debate más clásico y más antiguo sea el de lo que Bobbio (2008) denomina los “modos de la democracia” y que está relacionado con la vieja discusión de si la democracia debe ser directa o indirecta o representativa, de ello surge la necesidad de revisar las dos propuestas clásicas al respecto, la de Rousseau y la de Madison y Hamilton. Sin embargo, hoy en día la discusión toma actualidad al haber una mayor demanda social de participación democrática manifestada en la petición de que la democracia representativa sea acompañada o incluso sustituida por la democracia directa.

La democracia directa requiere que el ciudadano participe en primera persona en las deliberaciones que le atañen y que entre el que delibera y la deliberación no haya ningún intermediario. Ante esto, Bobbio (2008, p. 61) afirma que las instituciones de la democracia directa son dos: la asamblea de los ciudadanos y el referéndum, y ningún estado moderno puede funcionar solamente con este régimen.

La alternativa que queda es la llamada democracia indirecta o representativa. Esta se puede describir como el sistema en el que las deliberaciones colectivas no son tomadas directamente por quienes forman la colectividad sino por personas elegidas para ese fin. Al aceptar que esta es una forma posible de gobierno, se tiene que entrar a la discusión de asuntos como los poderes con los que cuenta o debe contar el representante y el contenido de la representación. En términos más coloquiales sería preguntarse cómo o hasta dónde el representante representa al grupo social y la otra gran pregunta sería en qué asuntos o para qué los representa, qué tanta capacidad para tomar decisiones en nombre de los otros tiene derecho a ejercer.

Lo que Bobbio (2008, pp. 54-55) dice al respecto es que para poder responder a esto se hace fundamental contar con un conjunto de reglas o procedimientos aceptados por la mayoría de los miembros de la comunidad, que ordenen estos asuntos. Luego el representante tiene que tener el poder de actuar, con un margen de libertad, en nombre y por cuenta de los representados, ya que goza de su confianza y puede interpretar los intereses de ellos. Respecto a la segunda pregunta referida al contenido de la representación, tiene que representar los intereses generales y no los particulares

Ante esto la conclusión es que ambas formas son extremas, que entre esos dos polos hay una buena cantidad de formas intermedias y que un sistema de “democracia inte-

gral” las puede abarcar a las dos. Para esto hay que romper con el prejuicio de que son sistemas alternativos para aceptar que son complementarios, ya que ninguno de los dos es suficiente en la resolución de las problemáticas sociales. Así pues, la solución para los países democráticos a su demanda de mayor democracia no es el paso de la democracia representativa a la directa, sino el paso de la democracia política a la democracia social, es decir, al campo de la participación de la sociedad civil en todos los espacios públicos posibles, con lo cual el voto deja de ser el único medio de participación que tiene la sociedad.

Otros asuntos que han sido ampliamente trabajados por Amartya Sen (2010) son los que el mundo contemporáneo plantea a la democracia a partir de problemas como la pobreza y la desigualdad. Argumentan quienes niegan el valor de la democracia que la pobreza y la lucha por la sobrevivencia, llevan a los hombres a despreciar o a pasar a segundo plano su interés por un gobierno democrático, preocupados, como están, más por comer que por cómo gobernarse. Al respecto también Bobbio (2008) reflexiona sobre la idea de que en las sociedades democráticas no se da, o es más difícil lograr, el desarrollo económico, mientras que en las sociedades con gobiernos autoritarios o totalitarios el desarrollo económico se potencia. Es decir, que habría que optar por la democracia o por el desarrollo.

Ambos autores, Bobbio y Sen, defienden el papel de la democracia argumentando, primero, que no se puede generalizar y que las experiencias de algunos países pobres en donde ésta no se valora o no se aspira a ella, es porque no la conocen y no la han experimentado, ya que su “valor instrumental y constructivo” lo que produce es, según Sen, la potenciación de la capacidad de los ciudadanos de participar para resolver sus problemas, de realizar una discusión pública sobre los mismos y de exigir a quienes los gobiernan y, por lo tanto, a los que los representan, que velen por los intereses de todos. Con ello, a través de la democracia se convierten en una sociedad más capaz de mejorar sus niveles de vida.

En cuanto a los países que se dice que han alcanzado un rápido desarrollo, hay que prestar mucha atención a qué es lo que llaman desarrollo y a la interpretación que en estas naciones se hace de la democracia. Por lo cual, tampoco se puede generalizar aquello de que el desarrollo económico sólo se da en los países con regímenes autoritarios, ya que según Sen, la valoración del desarrollo no puede separarse de la forma cómo viven las personas y de las libertades de que pueden disfrutar.

ENSEÑAR LA DEMOCRACIA EN LA ESCUELA

La práctica de la democracia es algo que enriquece y mejora la vida de las personas, porque consiguen descubrir la posibilidad de lograr mejores niveles de vida en un clima de libertades que aprenden a ejercer. Las ventajas que esto ofrece nos lleva a plantear que la educación debe ser democrática, considerando a ésta como sinónimo de participativa, y que la mejor forma de lograrlo es construyendo una escuela democrática y participativa que permita a los alumnos descubrir ese valor instrumental y constructivo que ésta tiene, ya que lo que produce es, según Sen, la potenciación de la capacidad de los ciudadanos de participar para resolver sus problemas, de realizar una discusión pública sobre los

mismos y de exigir a quienes los gobiernan y, por lo tanto, a los que los representan, que velen por los intereses de todos.

Sobre esta temática de la participación en la escuela o en la educación, hay que mencionar que en Europa, y particularmente en España, existe una preocupación por realizar propuestas didácticas e investigaciones acerca de lo que se ha denominado Educación para la Ciudadanía, concepto en el cual se encuentra incluido lo referente a la enseñanza de la democracia. El Consejo de Europa en su reunión de marzo de 2000 decidió abrir “una reflexión general (...) sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas educativos, centrada en intereses y prioridades comunes”. Como resultado del proceso allí abierto, se aprobó como uno de los trece objetivos estratégicos para conseguir que los sistemas educativos y de formación de los países de la Unión Europea se convirtieran en una referencia de calidad mundial para 2010 -la denominada Estrategia de Lisboa- facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación, promoviendo la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Con este objetivo se pone de manifiesto, con independencia de los resultados conseguidos, la relevancia concedida por todos los países de la Unión Europea a la Educación para la Ciudadanía en las escuelas, así como el enfoque de ciudadanía activa y, por tanto, participativa que se le otorga. En tanto que en México es un tema que apenas empieza a despertar el interés de los investigadores y educadores. Tal vez esto esté relacionado con lo que dice Singer (2002), quien al referirse a América Latina hace ver que en estos países se ha hablado y ha llegado la democracia demasiado tarde en relación a Europa.

Respecto a la enseñanza de la participación en la escuela se puede decir que existen, en general dos vertientes, la de aquellas escuelas donde se declara que se enseña la participación pero su organización es lineal y autoritaria o aquellas donde la participación está presente en los diversos ámbitos de la vida escolar y ésta se descubre, se valora y por lo tanto se aprende, donde la escuela y el aula se convierten en un espacio de expresión y de responsabilidad, en tanto que se tiene que tomar decisiones. De Alba (2009, pp. 73-84) se refiere a la dificultad de aplicar experiencias democráticas o participativas en el aula a la falta de preparación del profesorado en asuntos de participación ciudadana.

Charles Heimberg (2010, pp. 48-57) concluye que una manera de formar en este ámbito democrático participativo es incorporando a las aulas problemas que él llama candentes, para su análisis, debate y búsqueda de posibles soluciones, y también destaca la importancia del papel del profesorado en este tipo de debates.

Tonucci (2009, pp. 11-23) sugiere que la escuela se convierta en un espacio democrático en el que los niños puedan participar en la gestión del centro, dar sus opiniones y ser escuchados, integrando un consejo de alumnos, ya que concluye que las “educaciones” no se enseñan, se viven. También presenta como posibilidad de vivir la democracia el proyecto *La ciudad de los niños*, mediante el cual los infantes pueden participar del gobierno de su ciudad y hacerla más habitable y más disfrutable.

Actualmente se considera prioritario formar a la ciudadanía en valores democráticos donde la participación se convierta en el eje de la enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela, para que desde un conocimiento práctico se cuente con una sociedad responsable de su desarrollo y su problemática, con capacidad de analizar la realidad

críticamente y proponer soluciones creativas, de plantear demandas, pensando en el bien común y en alcanzar una mayor justicia social.

Para dar cuenta de algunos procesos al respecto y de sus dificultades, actualmente los autores están llevando a cabo una investigación que busca aportar conocimiento acerca de qué y cómo se enseña la democracia en la educación básica en México para posteriormente, en base a los resultados, poder hacer algunas propuestas didácticas para la enseñanza para la participación en las Ciencias Sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOBBIO, N. (2008). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DE ALBA FERNÁNDEZ, N. (2009). Parlamento Joven: una experiencia de educación para la ciudadanía democrática. *Investigación en la Escuela*, 68, pp. 73-84.
- HEIMBERG, Ch. (2010). ¿Cómo puede orientarse la educación para la ciudadanía hacia la libertad, la responsabilidad y la capacidad de discernimiento de las nuevas generaciones? *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 64 pp. 48-57.
- SEN, A. (1999). Discurso pronunciado en el Congreso por la Democracia, en Nueva Delhi. *Journal of Democracy*, 10(3), pp. 3-17.
- SINGER, A. (2002). De Rousseau al Federalista: en busca de un terreno común. En: BORÓN, A.A. y DE VITA, A. *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.
- SOUSA SANTOS, B. (Coord.) (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TONUCCI, F. (2009). ¿Se puede enseñar la participación? ¿Se puede enseñar la democracia? *Investigación en la Escuela*, 68, pp. 11-24.